



**INFORME LEGAL N° 1138 -2018-MINAGRI-SG/OGAJ**

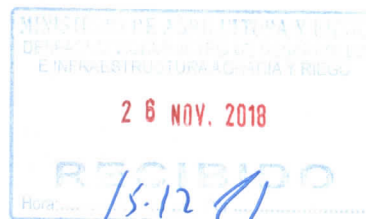
**PARA** : **PABLO EDGAR ARANÍBAR OSORIO**  
Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego

**DE** : **ALESSANDRA G. HERRERA JARA**  
Directora General  
Oficina General de Asesoría Jurídica

**ASUNTO** : Remite Convenio para suscripción

**REFERENCIA** : Hoja de Ruta DVDIAR de fecha 16 de noviembre de 2018  
(CUT 30241-2018)

**FECHA** : **26 NOV. 2018**



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de informar lo siguiente:

1. Con Hoja de Ruta de fecha 13 de noviembre de 2018, la Dirección General de Ganadería remite a su Despacho, el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Riego y la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja.
2. Con Hoja de Ruta de fecha 16 de noviembre de 2018, su Despacho remite el citado Convenio a esta Oficina General, para su trámite conforme corresponda.
3. Al respecto, informamos a usted, que luego de la revisión efectuada al citado Convenio, se advierte que la Dirección General de Ganadería ha cumplido con subsanar las observaciones formuladas por esta Oficina General mediante Informe Legal N° 970-2018-MINAGRI-SG/OGAJ, de fecha 15 de octubre de 2018, por lo que debe procederse a su suscripción.
4. Cabe hacer mención que el citado Convenio cuenta con la opinión favorable:
  - De la Oficina General Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe N° 172-2018-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA, remitido con Memorando N° 1606-2018-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA, de fecha 2 de octubre de 2018, que forma parte del presente expediente.
  - De la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, mediante Informe N° 421-2018-MINAGRI-SG/OGPP-OPMI, remitido con Memorando N° 231-2018-MINAGRI-SG/OGPP-OPMI, de fecha 19 de setiembre de 2018, el cual forma parte del presente expediente.
5. En ese sentido, contando con la opinión favorable de las áreas correspondientes, remito a su Despacho el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Riego y la Municipalidad





*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Distrital de Santiago de Pupuja, debidamente visado por esta Oficina General, para ser suscrito por su Despacho, de conformidad con lo señalado en el literal f) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones del MINAGRI, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias.

Atentamente,

Carmen Peña Murillo  
Abogada

Visto el informe que antecede, y con la conformidad de este Despacho: Pase al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego.



ALESSANDRA G. HERRERA JARA  
Directora General  
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Se adjunta:  
- 2 Ejemplares de Convenio de Cooperación Interinstitucional visados.

AGHJ/cpm

CUT 30241-2018